



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00814-00
DEMANDANTE:	MONICA VICTORIA VELASQUEZ CORTES
DEMANDADO:	CORPORACIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y EDUCACIÓN CORPONAL, ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
VINCULADOS:	SEGUROS DEL ESTADO
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y REQUIERE

Recibe el despacho poder que remitiere la abogada CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ identificada con C.C. N° 1.088.243.926 y T.P. 189.527 C. S. de la J., para representar a SEGUROS DEL ESTADO, por lo cual se allega el documento al expediente y se le reconoce personería para actuar en favor de la entidad.

Nuevamente se requiere al apoderado demandante para que dé cumplimiento a lo requerido en el resuelve segundo del auto del 28 de febrero de 2022 y lo dispuesto en la parte motiva de la providencia del 4 de noviembre de 2021. Se le recuerda al apoderado que la correcta ejecución de la administración de justicia también depende del cumplimiento oportuno de las cargas procesales de las partes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5dd609f854bd8890a5223700b0248eaac4b63fc585eb4fa67932508cca63b01**

Documento generado en 06/10/2022 12:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>